



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LA RIFA

1. Identificación de quien organiza el sorteo y la finalidad:

El sorteo lo realiza La Asociación de desarrollo Cabañeros y Montes Norte Entreparkes, con CIF G13337431, en colaboración con las empresas expositoras, con la finalidad de promover la venta de los productos que se ofertan en el evento a celebrar los días 25 y 26 de septiembre en el Paseo del Rectorado de Ciudad Real.

Empresas colaboradoras: NICO JAMONES, GRUPO MONTES NORTE, QUESO FUENTILLEZJOS, QUESOS Y ACEITES VILLAJOS, MIEL BIROS, BODEGA CASA LOBOS, OBRADOR PAN BOLEO, QUESOS CERRUKOS DE KANAMA, EL RINCÓN DEL DULCE y ANA'S CAKES.

2. Mecánica de participación:

Por cada **compra de 5€** cada empresa en su stand facilitará al cliente una papeleta que se deberá rellenar y depositar en-el buzón ubicado en el centro de la plaza. (frente al edificio del Rectorado).

3. **Requisitos:** En la papeleta debe constar obligatoriamente un teléfono de contacto y un nombre.

4. Duración y sorteo:

Las papeletas se podrán depositar en el buzón desde las 17.00h del viernes 25 de septiembre hasta las 19.30h del sábado 26 de septiembre y el **sorteo se realizará a las 19.40h del sábado 26** de septiembre. Se procederá a la apertura del buzón sobre el escenario y la extracción de una papeleta al azar. Se anunciará por megafonía el resultado.

5. **Premios:** El premio consistirá en una cesta de productos agroalimentarios cedidos por las empresas participantes y valorada en 300€. El premio no es canjeable por dinero.

6. **Selección y notificación:** Una vez celebrado el sorteo la organización se pondrá en contacto vía telefónica con la persona ganadora para pactar la forma de entrega del premio.